

PAGO VÍA BANCO

Las condes, 03 de MARZO de 2026

VISTOS : DECRETO SECC. 1A. N 1268, 1714 DE 2025.- ACUERDO COMPLEMENTARIO DE 23.05.25.- MEMORANDUM N 123, 349 DE 22.01.26.- 27.02.26.- CERTIFICADO DE CONFORMIDAD N 94 DE 21.01.26.- DE JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (S).- MEMORANDUM N 111 DE 26.02.26. DE JEE DEPARTAMENTO DE FINANZAS (S).- EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

JASG

OFPA N _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 251268 NC	2135966	01/01/2026	COPEC S.A.	2152203001	-413.330	
DS 251268 FAL	30153443	06/01/2026	COPEC S.A.	2152203001	7.547.529	
DS 251268 FAL	30156262	08/01/2026	COPEC S.A.	2152203001	14.000.000	21.134.199
TOTAL					21.134.199	21.134.199

La cantidad de :
VEINTIUN MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS.

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA: 

- 5320322003 \$ 21.134.199

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
13 MAR 2026
EG: 787 CH: _____

127